

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5828 *Resolución de 26 de mayo de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides.- 2020. Constructores de Europa. Robert Schuman», «Humor Gráfico.- 2020. RICARDO», «Tradiciones y Costumbres.- 2020. Mayordomía Virgen del Collado. Santisteban del Puerto. Jaén» y «Descubridores de Oceanía.- 2020. Miguel López de Legazpi».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides. 2020. Constructores de Europa. Robert Schuman», «Humor Gráfico. 2020. RICARDO», «Tradiciones y Costumbres. 2020. Mayordomía Virgen del Collado. Santisteban del Puerto. Jaén» y «Descubridores de Oceanía. 2020. Miguel López de Legazpi».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Efemérides. 2020. Constructores de Europa. Robert Schuman», «Humor Gráfico. 2020. RICARDO», «Tradiciones y Costumbres. 2020. Mayordomía Virgen del Collado. Santisteban del Puerto. Jaén» y «Descubridores de Oceanía. 2020. Miguel López de Legazpi».

Segundo. *Características.*

«Efemérides. 2020. Constructores de Europa. Robert Schuman»

El día 9 de junio de 2020 se emitirá un sello de correo, dentro de la serie «Efemérides», denominado «Constructores de Europa. Robert Schuman», quien es considerado uno de los «padres de Europa», por su relevante participación en la creación de las Comunidades Europeas.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 (diagonal) y 13 (vertical).
- Formato del sello: Hexagonal de 20 mm de lado.
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: Tarifa B.
- Tirada: 160.000 sellos.

«Humor Gráfico. 2020. RICARDO»

El día 12 de junio de 2020 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Humor gráfico. RICARDO». La serie se presenta en formato de hoja bloque con un

sello de correo, en la que se reproduce uno de los dibujos del ilustrador «Ricardo Martínez Ortega».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{2/4} (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 63,7 mm (vertical).
- Formato de la hoja bloque: 115 x 105,6 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque con un sello.
- Valor postal del sello: 5,45 €.
- Tirada: 140.000 hojas bloque.

«Tradiciones y Costumbres. 2020. Mayordomía Virgen del Collado. Santisteban del Puerto. Jaén»

El día 15 de junio de 2020, dentro de la serie «Tradiciones y Costumbres», se emitirá un sello de correo denominado «Mayordomía Virgen del Collado». Santisteban del Puerto. Jaén.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13^{1/4} (horizontal) y 13^{3/4} (vertical).
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,65 €.
- Tirada: 160.000 sellos.

«Descubridores de Oceanía. 2020. Miguel López de Legazpi»

El día 22 de junio de 2020 se emitirá una serie de sellos de correo autoadhesivos denominada «Descubridores de Oceanía». La serie está dedicada a «Miguel López de Legazpi», Almirante español del siglo XVI, descubridor de numerosas islas de la actual República de Filipinas, y fundador de su capital, Manila.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo madera.
- Formato del sello: 57,6 x 40,9 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 16 sellos autoadhesivos.
- Valor postal del sello: 3,80 €.
- Tirada: 160.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las cuatro series se iniciará, respectivamente, el día 9, 12, 15 y 22 de junio de 2020.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un

mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 26 de mayo de 2020.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.